



ANEXO 1

**ACTA DE INICIO CONTRATO DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL DERIVADO
N° 00775 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1-0168 DE 2019
CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – EL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ALBER REINA ROSERO**

CONTRATO No:	00775 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2022
TIPO DE	CONTRATO DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL
ID PLAN DE NEGOCIOS:	80686
OBJETO:	<i>“Financiar la iniciativa empresarial contenida en el Plan de Negocios No. 80686 – SISTEMAS ALTERNATIVOS PARA PRODUCIR ALIMENTOS (SAPPA). presentado por el(los) BENEFICIARIO(S) y aprobado por el Consejo Directivo Nacional del SENA mediante la sesión indicada en los considerandos, en los términos y condiciones en los cuales fue evaluado, viabilizado y registrado en la plataforma del SENA - Fondo Emprender (FE); lo anterior de acuerdo a lo estipulado en el presente documento y sus anexos, los cuales hacen parte integral de este contrato”</i>
VALOR:	SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$79.994.854,00).
CONTRATISTA/BENEFICIARIO:	ALBER REINA ROSERO
CÉDULA:	1.111.812.095
CONTRATANTE:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA / SENA FONDO EMPRENDER
INTERVENTOR DESIGNADO:	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
PLAZO INICIAL:	Hasta siete (07) meses
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Buenaventura, Valle del Cauca



En reunión a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2023, entre los suscritos ALBER REINA ROSERO, identificado con cédula de ciudadanía No.1.111.812.095 en calidad de **BENEFICIARIO** y por la otra YAMILE GONZALEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.205.400 expedida en B OGOTA D.C, en su calidad de representante de la interventoría del contrato, de conformidad con lo establecido en la cláusula vigésima cuarta del contrato de la referencia, hemos convenido suscribir la presente acta de inicio del **CONTRATO DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL DERIVADO No. 00775**, para lo cual se deja constancia de los siguientes hechos:

- Se verificó la suscripción del pagaré en blanco y carta de instrucciones.
- Se constató la suscripción del contrato de garantía mobiliaria por el BENEFICIARIO, aprobado por la Universidad Nacional de Colombia.
- Se verificó la suscripción del modelo de contrapartidas por parte del BENEFICIARIO, aprobado por la Universidad Nacional de Colombia

Que, atendiendo a lo anterior, se señala que el plazo inicial de ejecución del contrato se inicia con la firma del presente documento y hasta 7 meses, para constancia, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma

YAMILE GONZALEZ

REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Firma

ALBER REINA ROSERO

EL CONTRATISTA

Original: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Copia: Contratista, Interventoría